



Palabras finales





Desde principios del año 2022, empezando a transcurrir ya el final de la pandemia, se empezó a reactivar la actividad normal, retomándose a la presencialidad plena en todo el funcionamiento del Colegio, en cuanto actividad institucional, académica y de servicios se refiere.

En la primera parte del año, y luego de la suspensión de las elecciones del año 2020 como consecuencia de la pandemia, se realizaron las elecciones para renovar la totalidad de las autoridades del Colegio.

Concluyó la gestión saliente y el 1 de junio de 2022 asumieron las nuevas autoridades. Ya sin restricciones vigentes, se retomó la actividad académica con intensidad y dinamismo. El Colegio continuó cumplimentado con todas las actividades que hacen al cumplimiento de la Ley 5.177, siendo ello posible fruto de la colaboración prestada por los miembros del Consejo Directivo, por el personal del Colegio y por los numerosos matriculados que periódicamente se reúnen y trabajan en las distintas Comisiones, Subcomisiones e Institutos; destacándose que la modalidad híbrida que conjuga presencialidad y virtualidad permite una mayor participación de los matriculados.

Una vez más se debe resaltar la activa participación del Colegio en todas las Comisiones del COLPROBA y el mantenimiento de diversos servicios a los matriculados en nuestra sede (Biblioteca; Boletín oficial; DNI y Pasaportes; Asesoramiento para la instalación de los dispositivos Token; Altas para notificaciones electrónicas del Fuero Federal, Delegación de Personas Jurídicas; Cartas Documentos e Informes de Registros, entre otros).

En el mes de septiembre de 2022 se llevó a cabo en la sede de nuestro Colegio la jornada provincial de Jóvenes Abogados, a la cual asistieron más de 50 jóvenes abogados y abogadas de la toda provincia, las autoridades de la Comisión de la Abogacía Joven del COLPROBA, y estuvo presente también el presidente de COLPROBA, Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo, destacándose por su compromiso y nivel, la participación de los jóvenes abogados de nuestro Colegio.

El control del ejercicio profesional se siguió ejerciendo en forma libre e independiente por el Tribunal de Disciplina Colegial, resaltando el acento de la ética profesional en el marco de la normativa de la Ley 5177.



Para finalizar, a título personal, les vuelvo a pedir a todos los matriculados que se sigan comprometiendo a participar en el variado y necesario trabajo colegial. Que el Colegio sea nuevamente un lugar de encuentro, y donde encontremos el lugar para defender nuestros derechos e intereses, y donde poder construir un espacio de crecimiento y fraternidad entre los matriculados, desde donde poder levantar la voz, siempre en defensa de nuestra honorable profesión, esencial para un adecuado y efectivo servicio de justicia, que es imprescindible para la vigencia del Estado de Derecho, de la Constitución, y el respeto irrestricto de las garantías constitucionales.

Gracias a todos y cada uno de los empleados del Colegio por su permanente disposición y colaboración con éste compromiso. Sin ellos la gestión es imposible.

Gracias a los integrantes del consejo por el trabajo colaborativo, indispensable para llevar adelante la gestión.

Queda mucho por hacer y el compromiso fue asumido para dignificar nuestra querida profesión desde el trabajo colegial.

Muchas gracias por el acompañamiento.



Dr. Santiago Andrés Bertamoni
PRESIDENTE